



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-103641354-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Septiembre de 2025

Referencia: REG - EX-2023-85650497- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2153-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-85650253-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2563/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO PARITARIO
TRANSENER – APJAE
1 de Marzo 2023 – 29 de Febrero 2024 (2do Tramo)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Julio de 2023, se reúnen, por una parte, la **Asociación de Personal Jerárquico de Agua y Energía Eléctrica** (en adelante, la “APJAE”), representado en este acto por el Sr. Norberto Manzano, en su carácter de Secretario General, y el Sr. Gustavo Kessel en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales, y por la otra parte **TRANSENER S.A.**, representada en este acto por el Sr. Gastón Orazi en su carácter de apoderado y Director de Recursos Humanos, y el Sr. Gonzalo Busson en su carácter de apoderado y Gerente de Relaciones Laborales, que acreditan con la documentación adjuntada al presente; quienes convienen celebrar el presente Acuerdo.

Que las partes desean instrumentar un nuevo acuerdo, que será aplicable al personal convencionado que se desempeña en la empresa, correspondiente a la pauta salarial del período desde el **1 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024**. En tal sentido, las partes acuerdan:

PRIMERO: A partir del mes de **JULIO** de 2023 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **15% (QUINCE por ciento)** que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de **febrero** de 2023. Se adjunta al presente, como Anexo I, la correspondiente escala salarial.

SEGUNDO: A partir del mes de **AGOSTO** de 2023 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **10% (DIEZ por ciento)** adicional que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de **febrero** de 2023. Se adjunta al presente, como Anexo II, la correspondiente escala salarial.

TERCERO: Este acuerdo alcanza un **sesenta por ciento (60%)** de incremento salarial al mes de agosto de 2023.

CUARTO: LAS PARTES establecen efectuar un monitorio en forma constante del presente acuerdo salarial.

QUINTO: Este acuerdo tendrá aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente. Cualquiera de las partes que suscriben el presente acuerdo podrá solicitar, individual o conjuntamente, la homologación de este acuerdo ante la autoridad de aplicación, obligándose las firmantes a concurrir a las audiencias que pudieran designarse a tales efectos.

Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en los Anexos, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

RE-2023-83630253-APN-DGD#MT

Sin más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL



Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales



Norberto MANZANO
Secretario General

PARTE EMPRESARIA



GASTON ORAZI
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
TRANSENER S.A.



Gonzalo Bussan

ANEXO I - JULIO 2023

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
-.-	G4	867.331	1.054.875
F4	G3	759.931	867.330
F3	G2	656.281	759.930
F2	G1	545.949	656.280
F1	-.-	433.575	545.948


Norberto MANZANO
 Secretario General


GASTON ORAZI
 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
 TRANSENER S.A.


Gustavo KESSEL
 Secretario de Relaciones Laborales


Gonzalo Bussan
 JEFE DE SECCION

ANEXO II - AGOSTO 2023

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
-.-	G4	925.153	1.125.200
F4	G3	810.593	925.152
F3	G2	700.033	810.592
F2	G1	582.346	700.032
F1	-.-	462.480	582.345


 Norberto MANZANO
 Secretario General


 GASTON ORAZI
 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
 TRANSENER S.A.


 Gustavo KESSEL
 Secretario de Relaciones Laborales


 Gonzalo Bussan



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-103641354-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Septiembre de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2153-25 Acu 2563-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.